

Expte. N° 8.842/25

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,
La Ordenanza N° 1947/10,
Los logros deportivos de la categoría U15 de básquet masculino del Club Talleres RPB, y

CONSIDERANDO:

Que la categoría mencionada en los vistos, en primer lugar participa del torneo rosarino, el cual consta de una 1° etapa de 12 equipos divididos en dos zonas en las que juegan todos contra todos, y los 3 primeros clasifican al play-in clasificatorio a la Liga Federal Formativa.

Que por su gran juego lograron quedar 3° de su zona, clasificando a la segunda instancia de la copa y correspondiéndole enfrentarse con el 1° de la otra zona. El resultado del encuentro resultó en victoria para Talleres RPB posicionándose dentro de los mejores de la región.

Que clasificaron a tres competencias gracias a su gran desempeño y esmero en la práctica del deporte.

Que una de los torneos es "La Copa de Oro" de la Asociación Rosarina de Básquetbol, competencia que agrupa a los 16 mejores clubes para competir en la segunda mitad del año y originándose su participación como consecuencia de ser uno de los 4 mejores de su zona.

Que otra de las competencias es la "Copa Santa Fe" al cual solo acceden los 2 equipos de la Asociación Rosarina de Básquetbol ganadores de los dos triangulares que se realizan por categoría con los 6 mejores clubes de la rosarina, para competir con equipos de toda la provincia de Santa Fe durante los meses de junio, julio y agosto.

Que por su alto rendimiento deportivo clasificaron al tercer certamen, la Liga Federal Formativa 2025, de carácter nacional donde para participar es necesario estar dentro de los mejores 6 clubes de la Asociación Rosarina de Básquetbol, a desarrollarse durante los meses de julio hasta noviembre.

Que el equipo está conformado por: Canteros Genaro Bautista, Romero Benjamín, Marinsaldi Braga Francesco, Vitali Nicolas, Miranda Motta Julian Andres, Navarro Joaquin, Gonzalez Salomone Juan Horacio, Galimberti Tiago, Santa María Ramiro, D'antracoli Maximiliano, Rapatti Micael Gaston, Lacorazza Agustín, Holst Lautaro Lionel, D'alleva Tiziano, Latuada Nazareno, Chiera Facundo Agustin, Ochoa D'angelo Alvaro.

Que estos logros no hubieran sido posibles sin el arduo trabajo y dedicación por parte del cuerpo técnico de la categoría U15, conformado por la entrenadora Paula Budini, el preparador físico Martin Davini y el 1° ayudante Santiago Marvegio quienes brindan todos sus conocimientos en desde lo físico, técnico, estratégico y emocional para garantizar el mejor desempeño de sus jugadores.

Que la actuación de este grupo de jóvenes constituye una inspiración para todas las personas que practican este hermoso deporte y un incentivo para acercar a nuevos practicantes.

Que corresponde a esta casa legislativa reconocer y premiar el esfuerzo, dedicación, esmero y sacrificios realizados para la obtención de dichos logros, representando orgullosamente

a nuestra ciudad.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 855/2.025

ART.1º) El Concejo Deliberante reconoce el mérito deportivo del equipo de Básquet Masculino categoría U15 del Club Talleres RPB de nuestra ciudad por su destacada participación en el Torneo Rosarino y su clasificación a las copas: "La Copa de Oro" "Copa Santa Fe" y la "Liga Federal Formativa 2.025".

ART.2º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 19 de junio de 2.025.

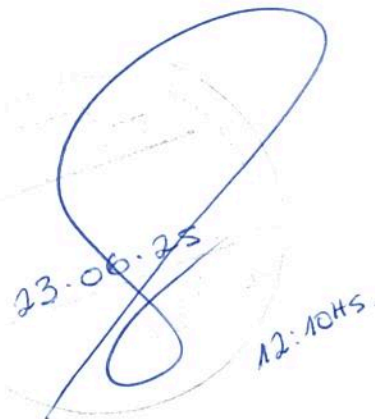

Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GOR. GALVEZ




Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 72	
ENTRÓ	SALIO
	23.06.2025
Anotado por	Laura R.
Archivado por	


Laura Rachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE


23.06.25
12:10HS.